



CONVOCATORIA A MIEMBROS BUREAU

Let's Meet Medellín 2027 | Requerimiento Servicio de Internet

Quienes Somos...

-  El Greater Medellín Convention & Visitors Bureau es una fundación sin ánimo de lucro, que hace parte del conglomerado público del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación como entidad descentralizada indirecta. Aunque somos privados, cumplimos una función pública estratégica.
-  Somos el único DMO de Colombia certificado por Destinations International (DMAP), lo que nos posiciona como un destino confiable, serio y competitivo ante el mundo.
-  Nuestro propósito es posicionar a Medellín y Antioquia como un ecosistema turístico de talla mundial, a través de alianzas estratégicas público-privadas que generan oportunidades sostenibles con beneficios económicos, sociales y culturales para todos los grupos de interés.



CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE FUNDACIÓN GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU

Criterios de análisis y selección

Las propuestas recibidas serán analizadas de manera integral, teniendo en cuenta:

- Cumplimiento del requerimiento establecido.
- Idoneidad técnica, capacidad, cobertura y calidad del servicio de internet.
- Valor económico de la propuesta y condiciones comerciales preferenciales para Miembros Bureau.
- Plazo de ejecución.
- Experiencia y capacidad del Miembro.
- Propuestas de colaboración y vinculación (visibilidad de marca, presencia en pantallas o patrocinio oficial del evento).
- La selección se realizará bajo principios de eficiencia y transparencia institucional.

Condiciones Generales

La presente invitación no obliga a FUNDACIÓN GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU a contratar ni a adjudicar el servicio.

- La entidad podrá aceptar total o parcialmente una cotización, o declarar desierto el proceso.
- Los costos asociados a la preparación y presentación de la cotización serán asumidos por el proveedor.
- El eventual contrato que se derive de este proceso se regirá por las normas del derecho privado.
- Solo podrán participar Miembros Bureau que se encuentren al día en el pago de la membresía.

Requisitos para la presentación de la propuesta

La propuesta deberá contener como mínimo:

- Carta de presentación firmada por el representante legal o autorizado.
- Descripción detallada del servicio de internet ofertado: especificaciones técnicas, capacidad, cobertura y condiciones del servicio.
- Valor total del servicio, discriminando impuestos a que haya lugar.
- Plazo de ejecución del servicio.
- Vigencia de la oferta.
- Condiciones comerciales preferenciales para Miembros Bureau.
- Experiencia relacionada del Miembro.
- Certificado de existencia y representación legal. (Si Aplica)
- Registro Único Tributario - RUT.
- Certificación bancaria
- Copia CC Rte. Legal



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

1.	Objeto de la Contratación.	Prestación del servicio de internet para Let's Meet Medellín 2027, evento organizado por El Bureau de Medellín y Antioquia. Se requiere cotizar el servicio de internet para los espacios detallados en el numeral 1.1 Requerimiento de este documento, con las especificaciones técnicas, capacidad, cobertura y condiciones necesarias para garantizar una adecuada conectividad durante el desarrollo de las actividades. Información general • Fecha del evento: jueves 1 de julio de 2027 • Montaje: miércoles 30 de junio de 2027 • Desmontaje: viernes 2 de julio de 2027 • Lugar: por definir Se valorarán las condiciones comerciales preferenciales que reconozcan la vinculación con El Bureau, así como las propuestas de colaboración que fortalezcan el desarrollo conjunto de esta iniciativa. Propuestas de vinculación: podrán contemplar diferentes mecanismos de participación, como visibilidad de marca durante el evento, presencia en pantallas o vinculación como patrocinador oficial de Let's Meet Medellín 2027, entre otras alternativas que generen valor para ambas partes.
----	--	--

1.1 REQUERIMIENTO – SERVICIO DE INTERNET LET'S MEET MEDELLÍN 2027

Las propuestas deben cotizar el servicio de internet para cada uno de los siguientes espacios, con valor por espacio y valor total.

N°	ESPACIO	ASISTENTES APROX.
ESPACIOS A CONECTAR		
1	Rueda de negocios	200
2	Estudio de caso	40
LA PROPUESTA DEBE INCLUIR		
a.	Especificaciones técnicas del servicio (tipo de conexión, equipos y red).	
b.	Capacidad: ancho de banda y número de usuarios concurrentes soportados.	
c.	Cobertura en cada uno de los espacios.	
d.	Condiciones del servicio: instalación, soporte técnico en sitio durante el evento, montaje y desmontaje.	



2.	Valor de la Contratación	Según propuesta presentada por el Miembro. Adjuntar propuesta económica con valor por espacio (numeral 1.1), impuestos discriminados, condiciones comerciales preferenciales para Miembros Bureau y RUT.
4.	Forma de Pago de la contratación	30 Dias. Informe de Resultados Evidencias Aprobación de los Resultados Factura Electrónica
5.	Soportes de la contratación (evidencias)	• Contrato • Rut 2026 • Cámara de Comercio Vigente (Si Aplica) • Certificados Bancarios Vigentes • Copia Cedula • Soportes de Pago • Pago de seguridad social (ARL-SALUD-PENSIÓN) • Polizas
6.	Documentos que debe presentar el contratante para el envío de la propuesta comercial.	• Rut 2026 • Cámara de Comercio vigente inferior a 2 meses (Si Aplica) • Certificado Bancario vigente • Copia Cedula Rte. Legal Principal • Pago de Parafiscales • Planilla de Seguridad (Salud, Pensión, ARL) • Firma de Tratamiento de Datos • Declaración de Renta 2026



7.	Forma de Pago de la contratación Bureau-Proveedor	30 Días Hábiles previa presentación de evidencias de la contratación mencionadas en el numeral 5. No Aplica Anticipos
8.	Requisitos para contratar (Pólizas)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y una vigencia igual al plazo contractual y un mes más. CALIDAD: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y por una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total aproximado del contrato y con una vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años más BUEN MANEJO DE ANTICIPO (Se revisará primero si se aprueba) RESPONSABILIDAD CIVIL: Por un valor del treinta por ciento (30%) del contrato y una vigencia igual al plazo contractual y un mes más.

9.	Plazo para presentar la propuesta	Hasta el viernes 2 de octubre de 2026. Publicación en página web: https://bureaumedellin.com/
10.	Envío de Propuestas	Para: membresias@bureaumedellin.com Con copia a: practicamntemembresias@bureaumedellin.com ; DireccionComunicaciones@bureaumedellin.com

DISCLAIMER CONVOCATORIAS MIEMBROS BUREAU

Apreciado Miembro Bureau, recuerde que para poder tener acceso a información de valor, aplicar a nuestras convocatorias, asistir a los Encuentros con Miembros, eventos y ejercer su derecho al voto en la Asamblea General, es indispensable estar al día en el pago de la membresía.

Dirección Administrativa y Financiera

Greater Medellín Convention & Visitors Bureau